



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 769/2011.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 122/2011, de fecha 23 de Febrero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 49/2011, de fecha 02 de Febrero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de cambio de Domicilio de fecha 26 de Noviembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado N° 39/2010, de fecha 15 de Noviembre de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 2725/2009, de fecha 27 de Julio de 2009, que Otorga Patente Definitiva a favor de Comercio y Asesorías EPC Ltda.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Januario Ovalle N° 109; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	COMERCIO Y ASESORIAS EPC LTDA.
Rut N°	78.341.550-K.
Rol N°	20.548.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES DEBIDO A QUE EMANA DE LA INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

